

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas con veinte minutos del día **ocho de abril de dos mil veintidós**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en el "Salón del Pueblo" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, expresó. "Buenas tardes a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos, antes, quiero comentarles que esta Sesión fue convocada para llevarse a cabo en la Sala de Cabildos, pero dado los trabajos que venimos haciendo tanto en la Plaza Principal como en la Sala de Regidores, la gente que colabora en servicios hizo un trabajo de mantenimiento, por lo que pedí que abrieran las cortinas para que ustedes den fe, que se está balizando el piso, lo están arreglando al igual que la Sala, por lo cual les pido su comprensión por este mantenimiento y les pido su autorización, aunque ya estamos instalados aquí, pero es importante para mí señalar y que quede constancia en el acta y respetuosamente pedirles que podamos desahogar esta Sesión en este Salón del Pueblo y por supuesto en forma ordinaria, utilicemos nuestra Sala formal de Cabildo y permítanme pedirles su autorización y preguntarles si tienen a bien sesionar en esta Sala y así pueda quedar plasmado en el Acta, por lo que quienes estén a favor de esta propuesta les pido que lo manifiesten levantando la mano" Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles Presentes. Y expresó: "Secretario proceda a pasar lista de asistencia". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor y la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora. -----

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, expresó que las Ciudadanas Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica y María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; así como el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, se disculparon de no asistir a la Sesión y certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes doce de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. --

II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Con gusto, por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al Proyecto del Orden del Día para la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
- III. **Informe de la Secretaría del Ayuntamiento de Asuntos Turnados a Comisiones.** -----
 - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta, referente a la Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza otorgar bonificaciones del 34%, en el pago de los derechos por los servicios de panteones a favor de pensionados, jubilados, personas con discapacidades, adultos mayores y viudas sin ingresos fijos; que acrediten fehacientemente encontrarse en estos supuestos y comprueben un bajo nivel de ingresos económicos. -----
 - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza el Programa de Regularización de Pago de Refrendos Vencidos, consistente en el pago extemporáneo de derechos de uso de fosas de los panteones municipales que se encuentran a cargo del Gobierno Municipal. -----
 - 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento, aprueba el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Tlalnepantla de Baz, México. -----
 - 5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza otorgar un apoyo económico al "Equipo de Ciclismo de Mega Distancias", para participar en la "Décima Tercera Travesía Ciclista de la Hermandad 2022 Tlalnepantla-Wichita, Kansas, Estados Unidos de América". -----
 - 6) Asuntos Generales. -----
 - a) Informe que presenta el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de marzo del año dos mil veintidós. -----
 - b) Informe que presenta el Licenciado Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, durante el mes de marzo del año dos mil veintidós.
 - c) Intervención del Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación a las medidas de prevención que se tomarán con motivo de la Semana Santa. -----
 - d) Primer Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, que presenta el Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor, en su calidad de Presidente. -----
 - e) Primer Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Salud Pública, que presenta la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, en su calidad de Presidenta. -----
 - f) Primer Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, que presenta el Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor, en su calidad de Presidente. -----

g) Primer Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Atención a las Ciudades Hermanas, que presenta la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora, en su calidad de Presidenta. -----

III. Clausura de la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Gracias Secretario, informe de los Asuntos Turnados a Comisiones o de asuntos recibidos". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** manifestó: "Informo que después de convocada esta Sesión, el Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor y la Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora, presentaron por escrito su primer informe trimestral de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, y de Mercados, Centrales de Abasto y Rastro, ambos en su calidad de presidentes, respectivamente; así como de su participación en las Comisiones Edilicias de las que son integrantes, los cuales fueron previamente entregados y se tienen por presentados". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias, pregunto a la Asamblea si alguien tiene algún comentario". **El Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor,** externó: "Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, agregar un punto al Orden del Día en Asuntos Generales sobre Equidad de Género". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** preguntó: "¿Alguien más? De no ser así, Secretario, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto del Orden del Día correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** indicó: "Se consulta al Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día". -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Pregunto a la Asamblea ¿Existe alguna intervención? No siendo el caso, Secretario consulte a los Ediles si es de aprobarse el Acta referida con dispensa de lectura". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** manifestó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el treinta de marzo del dos mil veintidós, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que ese punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----
2. El **Segundo Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza otorgar bonificaciones del 34%, en el pago de los derechos por los servicios de panteones a favor de pensionados, jubilados, personas con discapacidades, adultos mayores y viudas sin ingresos fijos; que acrediten fehacientemente encontrarse en estos supuestos y comprueben un bajo nivel de ingresos económicos. **El Ciudadano Marco**

Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Comparto con Ustedes que en la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, solicitó se analizará la propuesta de otorgar a favor de pensionados, jubilados, personas con discapacidades, adultos mayores y viudas sin ingresos fijos, habitantes de Tlalnepantla de Baz, que acrediten fehacientemente encontrarse en estos supuestos y comprueben un bajo nivel de ingresos económicos, una bonificación en el pago de los derechos por servicios de panteones de propiedad municipal, previstos en el artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, propuesta que fue analizada en la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, la cual emitió dictamen favorable del tema de referencia. Por lo anterior, pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario? **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor**, expresó: "Gracias Secretario, con su permiso Señor Presidente, saludo a mis compañeras y compañeros Ediles y especialmente a los Tlalnepantlenses que nos están viendo por los distintos medios de comunicación. Quiero compartir con todos ustedes que el pasado veintinueve de marzo en mi calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, llevamos a cabo la primera sesión, donde un servidor en conjunto con mis compañeros la Síndica 'Yaya' el Regidor Samuel Ugalde, la Regidora Tere Garduño y la Regidora Lourdes, dimos seguimiento al desahogo de la propuesta que con anterioridad mi compañera Tere había expuesto en esta mesa, por lo que dicha propuesta fue estudiada, analizada y enriquecida, con la Dirección de Servicios Públicos a quienes agradezco el apoyo y reconozco el gran trabajo que han desempeñado durante estos más de tres meses, porque han realizado una tarea incansable y continúa para que nuestro municipio, veinticuatro-siete, pueda tener una imagen urbana y nosotros como ciudadanos podamos acceder a servicios públicos de calidad; por esta razón acordamos trabajar con Tesorería Municipal para elaborar los términos y condiciones bajo los cuales será aplicable la bonificación del treinta y cuatro por ciento para el pago de los derechos de servicios de panteones municipales, agradezco nuevamente sus aportaciones a cada uno de mis compañeros Ediles y su sensibilidad para que nuestros vecinos más vulnerables puedan disfrutar de esta bonificación a partir del primero de mayo al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, es cuanto Señor Presidente, muchas gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Muchas gracias Regidor ¿Algún otro comentario? No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo, III inciso e) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafos primero y segundo, 125 fracción III y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XVIII, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXV y 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 155 párrafo último del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 fracción XI, 5, 11 fracciones I y III y 125 del Reglamento del Servicio Público de Panteones,

Crematorios y Velatorios de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; **PRIMERO.** Se autoriza al Presidente Municipal, para que a través de las áreas correspondientes de la Administración Pública Municipal, se otorguen bonificaciones del 34%, en el pago de los derechos por los servicios de panteones, contemplados en el artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, a favor de pensionados, jubilados, personas con discapacidades, adultos mayores y viudas sin ingresos fijos, habitantes de Tlalnepantla de Baz, que acrediten fehacientemente encontrarse en estos supuestos y comprueben un bajo nivel de ingresos económicos, de conformidad a los siguientes criterios: -----

- **Pensionados y Jubilados:** Deberán presentar original de su credencial para votar vigente, con domicilio dentro del territorio municipal, así como comprobante del Instituto u Organismo que lo acredite como pensionado o jubilado (credencial, recibo de pago, estado de cuenta bancario, etc.), ya sea en calidad de asegurado o de beneficiario. -----
- **Personas con discapacidad:** Original de su credencial para votar vigente, con domicilio dentro del territorio municipal, debiendo exhibir el dictamen médico emitido por Institución Pública o Credencial Oficial, donde se haga constar dicha calidad o que la discapacidad sea evidente. -----
- **Adultos mayores:** Original de su credencial para votar vigente o del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con domicilio dentro del territorio municipal. -----
- **Viudas sin ingresos fijos:** Original de su credencial para votar vigente, con domicilio dentro del territorio municipal; Copia Certificada de su acta de Matrimonio y la de Defunción de su cónyuge; que no cuente con un salario fijo, debiendo manifestar dicha circunstancia bajo protesta de decir verdad de manera escrita. -----

SEGUNDO. Son requisitos para que sea aplicable la bonificación descrita en el resolutive primero del presente Acuerdo: -----

1. Que el beneficiario sea el titular que tenga el derecho de uso de la fosa, conforme a los registros oficiales del Departamento de Panteones, con excepción de viudas, donde el titular registrado podrá ser quien fuera el cónyuge y tratándose de personas con discapacidad, el padre, la madre o tutor, debiendo en cualquiera de todos estos casos, acreditar que son habitantes con domicilio dentro del territorio municipal, conforme a su credencial para votar vigente. -----
2. Cuando el beneficiario de la bonificación sea titular de dos o más fosas en cualquiera de los panteones propiedad municipal, la bonificación únicamente será aplicable a una sola fosa. -----
3. El titular o beneficiario deberá encontrarse al corriente en el pago de sus derechos, de aquellos conceptos contemplados en el artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, cuya obligación de pago deba realizarse de manera periódica. -----

TERCERO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación y estará vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. **CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,**

instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3. El **Tercer Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza el Programa de Regularización de Pago de Refrendos Vencidos, consistente en el pago extemporáneo de derechos de uso de fosas de los panteones municipales que se encuentran a cargo del Gobierno Municipal. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias, de igual manera comento a ustedes que el Licenciado Jorge Cervera Muñoz, Director de Servicios Públicos, solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento, someter a consideración del Cabildo, la aprobación del Programa de Regularización de Refrendos Vencidos, consistente en autorizar el pago extemporáneo de derechos de uso de fosas que se encuentran vencidas y que no hayan sido ocupadas, condonando multas y recargos, durante el mes de mayo del presente año, a los habitantes de Tlalnepantla de Baz que cuenten con una fosa en los panteones municipales, dicha propuesta fue analizada en la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, misma que emitió dictamen favorable del tema de referencia. Por lo cual, pongo a consideración de esta Asamblea el presente Acuerdo y les pregunto ¿Tienen algún comentario?". **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor**, expresó: "Gracias Presidente, sólo para informarle a los Tlalnepantlenses que en dicha Sesión, con la experiencia de la Regidora Tere y de nuestro Regidor Samuel Ugalde y el compromiso de la Síndica Yaya, fue posible analizar y estudiar dicha propuesta acordando en ese sentido la autorización del pago extemporáneo de fosas que se encuentren vencidas y que no hayan sido ocupadas durante el mes de mayo; así como, la condonación de multas y recargos con el único fin de brindar a nuestros vecinos de Tlalnepantla la oportunidad de regularizarse y tengan la tranquilidad para que sus difuntos cuenten con un lugar seguro dentro de su municipio, aquí estamos trabajando como usted lo instruye Señor Presidente, es cuanto, muchas gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Muchas gracias Regidor ¿Algún otro comentario? **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, expresó: "Gracias Presidente, gracias Secretario, muy buenas tardes compañeras y compañeros, saludo respetuosamente también a los ciudadanos de Tlalnepantla, a quienes agradezco que le den siempre un poco de su tiempo a los temas en los que el día de hoy estamos trabajando y siempre trabajando para ustedes, quiero comentar simplemente que en la Cuarta Sesión de Cabildo del pasado tres de febrero, propuse poner en marcha con la mayor difusión posible, un programa de regularización de derechos en panteones en nuestro municipio en el que se pudiese verificar la vigencia de derechos de inhumación y de mantenimiento a las perpetuidades que en su momento se pagaron cuando la normatividad lo permitía, además, en esa ocasión invité a los ciudadanos a sumarse al mantenimiento de sus perpetuidades y a que revisaran la vigencia de su pago de derechos por los servicios que presta el Departamento de Panteones. Dicho tema al igual que el anterior punto del Orden del Día, fue tratado en la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, donde también se analizó y se llegó a un consenso por unanimidad entre los integrantes, para presentar y votar el proyecto ante este Órgano Colegiado. Quiero recordar respetuosamente que este tema se originó como una demanda ciudadana y lo que se pretende es que

los habitantes de Tlalnepantla tengan la oportunidad de mantener sus derechos de fosa, así como de otros servicios que presta el Departamento de Panteones y tengan el tiempo suficiente para realizar el refrendo correspondiente, por ello, quiero señalar que escuchar, atender y proponer son parte de las tareas que como Ediles nos corresponde, ser la voz de los Tlalnepantlenses, para nosotros no solamente es una alta responsabilidad, también es un compromiso cotidiano, por eso Presidente, yo quiero agradecer la apertura de Servicios Públicos, por supuesto la de usted, la del Secretario, a mis compañeros de la Comisión de Servicios Públicos, la de cada miembro de este Cabildo que sé que coincidimos en que generar bienestar, generar bien común es tal vez la más alta de nuestras responsabilidades, así lo creemos en Acción Nacional y así lo creemos cada uno de los que estamos aquí compartiendo esta alta responsabilidad, muchas gracias Presidente". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Muchas gracias Regidora ¿Algún otro comentario? No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo, III inciso e) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafos primero y segundo, 125 fracción III y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XVIII, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXV y 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 apartado 4, inciso 4.3 sub inciso 4.3.7. de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022; 31 fracciones I, III y párrafo último y 155 fracción II, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 fracción XI, 5, 11 fracciones I y III, 35, 125 y 126 del Reglamento del Servicio Público de Panteones, Crematorios y Velatorios de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; **PRIMERO.** Se autoriza el Programa de Regularización de Refrendos Vencidos, consistente en autorizar el pago extemporáneo de derechos de uso de fosas que se encuentran vencidas y que hayan sido ocupadas, a favor de los habitantes de Tlalnepantla de Baz, que cuentan con una fosa en los panteones municipales que se encuentran a cargo del Gobierno Municipal. **SEGUNDO.** Son requisitos para que sea aplicable la bonificación descrita en los Resolutivos Primero y Cuarto del presente Acuerdo: -----

- a) Presentar el comprobante de su último pago de fosa vencida; -----
- b) Presentar credencial para votar vigente con domicilio dentro del territorio Municipal; -----
- c) Presentar comprobante del último trámite de refrendo o inhumación. -----

TERCERO. Durante el período de vigencia del Programa en cita, comprendido del primero al treinta y uno de mayo del presente ejercicio fiscal, se suspende temporalmente la aplicación del artículo 35 del Reglamento del Servicio Público de Panteones, Crematorios y Velatorios de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **CUARTO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Tesorería Municipal, durante el período que esté vigente el Programa de Regularización de Refrendos Vencidos, condone el 100% en el pago de accesorios los cuales incluyen multas y recargos. **QUINTO.** El presente Acuerdo

comenzará a surtir efectos a partir del primero de mayo de dos mil veintidós y estará vigente hasta el treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, publíquese en la Gaceta Municipal". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.

4. El **Cuarto Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento, aprueba el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Tlalnepantla de Baz, México. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Hago de su conocimiento que, los municipios deberán planear y regular de manera conjunta y coordinada el desarrollo urbano de las conurbaciones o zonas metropolitanas que se presenten al interior del territorio estatal. Para lograr una eficaz gobernanza metropolitana y asegurar al efecto la acción coordinada de los niveles de gobierno y la participación social, se contará con los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano, que serán instancias permanentes de participación social para la asesoría y consulta de los Ayuntamientos, en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano de los centros de población en su jurisdicción territorial, así mismo les solicito que se pueda incorporar como integrante del Consejo al Titular de la Secretaría Técnica, el Licenciado Carlos Javier Alfaro Sánchez, en virtud de que vienen los foros regionales y es importante su participación, para lo que se va a desarrollar en todo el territorio municipal, entonces solicito esta consideración, para que se pueda agregar al proyecto de Acuerdo y les pregunto ¿Tienen algún comentario?". No siendo el caso, Secretario consulte a la Asamblea si es aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 fracción III y párrafo último, 21, 22 y 23 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.27 fracción III del Código Administrativo del Estado de México; y 39 fracción XXXI del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Tlalnepantla de Baz, México, el cual estará integrado de la siguiente forma: -----

- I. **Presidencia:** Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal. -----
- II. **Secretaría Ejecutiva:** Licenciada Nora Yanín Fonseca González, Jefa del Departamento de Enlace Intermunicipal, Metropolitano y de Ciudad. ---
- III. **Vocales con voz y voto:** -----
 - Ingeniero Luis Armando Dorado de Horta, Director de Obras Públicas; ----
 - Licenciado Arturo Centeno Cano, Comisario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; -----

- Ciudadano Fabrizio Montiel Jaramillo, Director de Protección Civil; -----
- Maestro Raúl Chaparro Romero, Director de Promoción Económica; -----
- Ingeniero Arquitecto Edgar Raúl Vargas Gómez, Director de Movilidad; ----
- Ingeniero Daniel Arreola Álvarez, Director de Sustentabilidad Ambiental; --
- Licenciada Perla Guadalupe Monroy Miranda, Directora de Desarrollo Social; -----
- Arquitecta Erika Rosaura López Juárez, Directora de Desarrollo Urbano; -
- Licenciado Carlos Javier Alfaro Sánchez, Secretario Técnico. -----

SEGUNDO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.-----

5. El **Quinto Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza otorgar un apoyo económico al "Equipo de Ciclismo de Mega Distancias", para participar en la "Décima Tercera Travesía Ciclista de la Hermandad 2022 Tlalnepantla–Wichita, Kansas, Estados Unidos de América". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Gracias Secretario, hago de su conocimiento que el Ciudadano Luis Enrique Figueroa González, integrante del equipo de 'Ciclismo de Mega Distancias de Tlalnepantla de Baz', manifestó que la Ciudad de Wichita Kansas, Estados Unidos de América, los invitó a participar en la 'Décima Tercera Travesía Ciclista de la Hermandad 2022', indicando que el proyecto está programado para salir el día veintiuno de mayo y arribar a la Ciudad de Wichita el día dos de junio de dos mil veintidós. La travesía ciclista consiste en recorrer durante trece días, dos mil trescientos setenta y ocho kilómetros, llevando un mensaje de paz y amistad entre Tlalnepantla y la Ciudad de Wichita; además de que somos Ciudades Hermanas, con la finalidad de promover el deporte y el uso de la bicicleta como medio de transporte que permite ejercitarse. Por lo cual, pongo a consideración de esta Asamblea el presente Acuerdo y les pregunto ¿Tienen algún comentario? No siendo el caso, Secretario consulte a la Asamblea si es aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 30 fracción XIV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **PRIMERO.** Se autoriza otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) al 'Equipo de Ciclismo de Mega Distancias de Tlalnepantla de Baz' a través del Ciudadano Luis Enrique Figueroa González, para realizar la '13ª Travesía Ciclista de la Hermandad 2022 Tlalnepantla de Baz, México–Wichita,

Kansas, Estados Unidos de América'. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Tesorería Municipal, realice la erogación de la Partida Presupuestal Número 4411, denominada 'Cooperaciones y Ayudas', con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el resolutivo que antecede.

TERCERO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

6. El **Sexto Punto** del Orden del Día, trató de los Asuntos Generales, siendo el primero, el informe que presentó el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de marzo de dos mil veintidós. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Comento que ya tienen el informe en sus manos y nada más comentar y resaltar que, desde el inicio de la Administración como lo han podido ustedes observar, hemos procurado a través de la Dirección Jurídica y de la Subdirección de Asuntos Laborales que se creó, hacer una conciliación, primero obviamente a la llegada del Gobierno y buscar una conciliación en finiquitos y se han logrado dar más de quinientos a la gente que laboraba; llevamos a la fecha ciento ochenta y siete convenios negociados, dialogados, consensuados, que han tenido un importante ahorro para el ejercicio financiero de cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y un pesos; hemos conversado con algunos de los demandantes y logrado veintiún desistimientos que también han arrojado un importante ahorro de más de dieciocho millones de pesos, he buscado conciliar y que se desistan, se están trabajando en convenios dentro de los juicios ya por ejecución, estamos buscando una ruta importante en los treinta y un asuntos que tenemos en riesgo, hay asuntos que ya están litigados de mucho tiempo y que en la defensa y en el tema ya están amparados y demás, pero que se está trabajando muy puntualmente, muy detenidamente, que es un riesgo de más de treinta y seis millones de pesos, pero estamos en este trabajo y destaco la labor que hace la Dirección Jurídica y sobretodo la Subdirección de Asuntos Laborales y seguimos trabajando en atender citatorios, en atender audiencias y estar muy puntualmente en todos estos trabajos y para mí es grato comentarles que seguimos en una ruta de negociaciones y de equilibrio que, al final tenemos una meta y espero en este año no tener ningún tema que nos ocupe y nos preocupe en materia laboral, buscamos una conciliación y además buscamos que la junta, los presidentes de las juntas laborales, tienen días de conciliación y hemos trabajado con ellos para buscar que en cuanto se haga una conciliación, se haga de manera formal y legal ante la junta y que se pueda hacer un real cierre de asuntos; entonces quiero decirles que estamos trabajando tanto en la Administración Pública, en el Organismo del Agua y en el DIF Municipal, vale la pena comentárselos que vamos en la misma ruta, que hemos estado conciliando, por eso me es grato informarles que a estos casi cien días de gobierno, ha sido una de las políticas públicas de todos ustedes y nosotros, el buscar siempre beneficiar a la Administración Pública, cumpliendo con una obligación jurídica a quiénes son ex empleados y de alguna otra manera también

han buscado finiquitar sus asuntos con la Administración. Es cuanto, Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----

b) El **Segundo Asunto General**, correspondió al informe que presentó el Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, durante el mes de marzo del año dos mil veintidós, mismo que previamente les fue enviado en su carpeta correspondiente a esta Sesión. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Gracias Secretario, pregunto a la Asamblea ¿Tienen algún comentario? No siendo el caso, indique el estatus relacionado al informe señalado". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Le informo que se tiene por presentado el referido informe". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

c) El **Tercer Asunto General**, correspondió a la intervención del Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación a las medidas de prevención que se tomarán con motivo de la Semana Santa. **El Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, señaló: "Muchas gracias Secretario, por razones de interés general y de salud pública de la población Tlalnepantlense, en términos de lo que establece la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, que a la letra cita: 'Corresponde a los municipios prevenir las adicciones restringiendo el expendio, consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otras sustancias que lo provoquen, en las distintas instalaciones recreativas y deportivas o con motivo de la realización de festejos populares o tradicionales, conforme a las disposiciones aplicables' en relación con lo que establece la fracción III del artículo 19 del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz, en razón que las atribuciones conferidas a la hoy Dirección de Promoción Económica se desprende que ésta tendrá entre otras facultades: 'Comunicar y aplicar las restricciones de días y horas, para la venta de bebidas alcohólicas cuando así lo disponga la ley'. En consecuencia instruyo al Director de Promoción Económica, implemente una campaña de concientización a la población y emita un comunicado para la suspensión temporal de venta de bebidas alcohólicas los días catorce, quince y dieciséis de abril del año en curso a negocios, establecimientos comerciales o de diversiones y espectáculos con la finalidad de evitar el incremento de incidentes que pongan en riesgo la seguridad pública, la tranquilidad y el orden social en el territorio municipal, lo anterior en términos de lo que prevé la Ley General de Salud, en virtud de que el consumo de alcohol se considera un tema transversal de seguridad pública; asimismo, se instruye al Director a no permitir en espacios públicos donde tendrán lugar las celebraciones de Semana Santa, la instalación de puestos fijos, semifijos y ambulantes como parte de la regulación temporal, con motivo de lo señalado, estas son acciones necesarias a fin de mantener la vialidad de cualquier tipo, libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstruyan el tránsito peatonal, ciclista o vehicular, excepto en aquellos casos debidamente autorizados; con estas medidas se busca mejorar la percepción del orden público, de la seguridad y tener una convivencia cotidiana y de respeto por el entorno en que vivimos. Esto es una medida responsable, seria, primero por seguridad y segundo por la cuestión también de salud, la pandemia no ha cedido

y hoy estamos en verde y todos los que estamos en esta responsabilidad colegiada, sabemos que en nuestro municipio las tradiciones y más en esta semana que entra que es la semana santa, la semana mayor, hay en los templos procesiones y actividades religiosas que aglomeran un sinnúmero importante de ciudadanos feligreses o de gentes de las iglesias y lo que queremos es que haya orden; hay un tema importante de inseguridad y lo que queremos es poner un granito de arena con esta disposición, para que haya orden y respeto mutuo en estas celebraciones. Por lo que pregunto a esta Asamblea ¿Alguien más tiene algún comentario a este punto? Quiero ser muy claro y contundente, está prohibida la venta de alcohol estos días y la instalación de puestos semifijos dentro de todos los entornos de estas celebraciones, muchas gracias, Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----

d) El **cuarto, quinto, sexto y séptimo puntos de asuntos generales**, correspondieron a los informes trimestrales de las Comisiones Edilicias de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, Salud Pública, Equidad de Género y de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Atención a las Ciudades Hermanas, que presentaron los Ciudadanos Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor, Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor y María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora, respectivamente, en su calidad de presidentas y presidentes de éstas, al igual que el Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor y presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos y la Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora, presidenta de la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto y Rastro; dichos informes se tienen por presentados. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

h) El **Octavo Asunto General**, correspondió a la intervención del Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor, con el tema de: "Equidad de Género". **El Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor**, manifestó: "Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos nuevamente, antes de iniciar Cabildo estábamos en Sesión de nuestra Comisión de Juventud y de ahí surgió la necesidad y la idea de esta intervención y hacer una solicitud muy respetuosa para que dentro de todas las áreas de nuestro Municipio, incluyéndonos nosotros como Ediles, tengamos la oportunidad de capacitarnos frente a los protocolos de atención para mujeres que han sido víctimas de violencia, es una solicitud que hago desde la Presidencia de Equidad de Género y que podamos siempre tener incluidos en todas nuestras áreas de Gobierno, en todas las dependencias a algún personal, a alguien que sepa actuar ante estas situaciones, porque nos encontramos frente a un tema que es tan delicado y siempre creo que cada institución y cada área, debe de tener alguien especializado para actuar frente a esos casos, es cuanto Presidente". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Gracias ya hay un taller, ayer se inició un programa intensivo en el Municipio, en el transporte público de 'Cuentas conmigo' de parte del Gobierno, en los establecimientos comerciales, en la red naranja y por supuesto que tenemos que poner el ejemplo, eso mismo debe de existir en cada área del Gobierno y dependencia y es un tema al que sí daremos puntual atención y el

seguimiento pronto mi Regidor, muchas gracias, Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

III. Clausura de la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano **Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". El Ciudadano **Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las catorce horas con diecisiete minutos, del día ocho de abril del dos mil veintidós, se declara clausurada la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles a todos su asistencia y su participación, muchas gracias a todos". -----

**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,
Presidente Municipal.**

**C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.**

**C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.**

**C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora.**

**C. Rafael Johnvany Rivera López,
Tercer Regidor.**

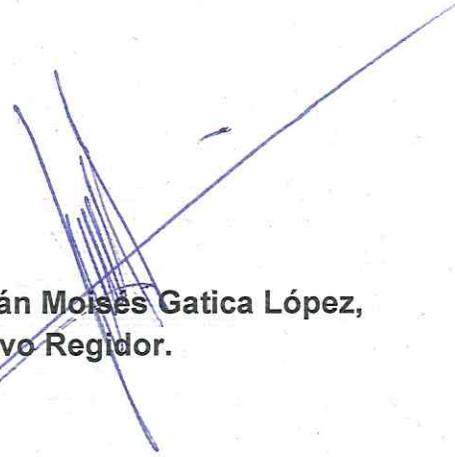
**C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.**

**C. Victor Manuel Pérez Ramírez
Quinto Regidor**

**C. Verónica Liliana Rocha Vélez,
Sexta Regidora.**

**C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,
Séptimo Regidor.**

M.B.



C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.



C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.



C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.



C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.